

# NOMINA DE ACCIONISTAS

COMPÀNIA NACIONAL DE PLASTICOS CONAPLAS S. A.

DENOMINACION DE LA COMPAÑIA

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañias)

CONAPLAS

SIGLAS

Registro Unico  
de Contribuyentes No.

0990839565001

Número del  
Expediente

4 40 0 3 77

AÑO

8 7

CAPITAL NACIONAL S/. 206'900,000  
CAPITAL EXTRANJERO S/. 196'100,000  
TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 403'000,000

51,00 %

49,00 %

100,00 %

No.	DATOS DEL ACCIONISTA							Acciones Nominativas (Valor Nominal)				TOTAL (a b)	
	Apellidos y nombres completos	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	ORDINARIAS		PREFERIDAS		
									No. Accs.	Total (a)	No. Accs.	Total (b)	
1.	EXPORTADORA BANANERA NOBOA S. A.	099038414001	ECUATORIANA				ECUADOR	205.600	206'600.000			206'600.000,00	
2.	PONCE LUQUE ENRIQUE	0900857285	ECUATORIANA				ECUADOR	100	100.000			100.000,00	
3.	RODRIGUEZ MORALES MANUEL	0902252535	ECUATORIANA				ECUADOR	100	100.000			100.000,00	
4.	CRESPO RICAURTE HECTOR	0900210717	ECUATORIANA				ECUADOR	100	100.000			100.000,00	
5.	PACIFIC FRUIT LTD.	-----	BERMUDAS				BERMUDAS	196.100	196'100.000			196'100.000,00	
6.													
7.													
8.													
9.													
10.													
11.													
12.													
13.													
14.													
15.													
16.													
17.													
18.													
19.													
20.													
21.													
22.													
23.													
24.													
25.													
SUMAN 403.000 403'000.000										—	403'000.000,00		

Certifico que la información es correcta.

GUAYAQUIL, ABRIL 29 DE 1.991

LUGAR Y FECHA

NOTAS: Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañias, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas.

(1) Para inversionistas extranjeros

(2) Para inversión extranjera directa.

(3) Para uso de Superintendencia.